



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y
Siempre Leal Ciudad de Olivenza

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE, NOTABLE Y SIEMPRE LEAL CIUDAD DE
OLIVENZA, EL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE 2008.**

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente:

DON MANUEL CAYADO RODRIGUEZ

Por el Grupo del Partido Socialista Obrero Español:

DON JOSE LUIS ANDRADE PIÑANA
DOÑA EVA NÚÑEZ RAMOS
DON HÉCTOR MOISÉS GARCÍA MALMIERCA
DOÑA FRANCISCA SÁNCHEZ DELFA
DON JOSE RODRÍGUEZ SERRANO
DON JOSE ENRIQUE SÁNCHEZ VIDIGAL.
DOÑA ANA MARÍA OLIVERA LAGOA.
DON FRANCISCO CEDEÑO RODRIGUEZ

Por el Grupo del Partido Popular

DON BERNARDINO A. PÍRIZ ANTON
DON MIGUEL A. SERRANO BERROCAL
DOÑA ROSA MARÍA LÓPEZ MÉNDEZ
DOÑA MANUELA CORREA ANTÚNEZ
DON FRANCISCO V. BORRALLO GONZÁLEZ
DOÑA AMELIA NÚÑEZ MARQUEZ

Por el Grupo de Izquierda Unida-SIEX

DON LUIS NÚÑEZ FERNÁNDEZ
DON ROBERTO MAESTRE GÓMEZ

Secretario: DON JUAN CARLOS GONZÁLEZ MONTES.

Interventora: DOÑA CARMEN RODRIGUEZ FERNÁNDEZ

En el Salón de Plenos del Excelentísimo Ayuntamiento de Olivenza, siendo las veinte horas del día veinticuatro de septiembre de dos mil ocho, y al objeto de celebrar la presente Sesión Extraordinaria, se reúnen las personas que figuran arriba, para lo cual fueron previa y legalmente convocadas.



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y
Siempre Leal Ciudad de Olivenza

**ASUNTO PRIMERO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE SUPLEMENTO
DE CRÉDITO 8/0008.**

El Sr. Alcalde cede la palabra al Presidente de la Comisión Informativa de Especial de Cuentas y Régimen Interior Sr. Sánchez Vidigal que expone el dictamen favorable de la misma en este asunto, con los votos a favor del PSOE. Se abstuvieron P.P. e I.U. inicia el turno de intervenciones este último grupo: Entiende la necesidad de la corrección presupuestaria pero ello es debido a una mala gestión del partido del Gobierno. Comenta las partidas referentes a saldos de dudoso cobro y retribuciones de la Policía Local. Estima que ni los Presupuestos Generales ni la Cuenta General eran reales ni lógicos. Achaca a la negligencia del partido del Gobierno haber dejado de ingresar partidas importantes ya garantizadas. Votará en contra.

El P.P. pregunta por qué no se han traído los otros puntos de la sesión ordinaria de fecha 28.10.08 que fue suspendida. Mantendrá mediante carteles sus pronunciamientos plenarios y seguirá reivindicando de que TVO emita los plenos con voz. Con respecto a la modificación presupuestaria, estima que es consecuencia de unos presupuestos chapuza y que el PSOE está realizando una pésima gestión.

El Sr. Alcalde interviene para explicar que los restantes puntos del orden del día de la sesión ordinaria no caben en un pleno extraordinario. Se procede a la votación, aprobándose este punto con los votos a favor del Grupo Socialista (9). En contra I.U. (2). Se abstiene el P.P. (6).

El importe total del suplemento de crédito asciende a la cantidad de 199.614,91€, desglosándose en las siguientes partidas presupuestarias:

<u>Aplicación pptaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe modificación</u>
222 151	Gratificaciones.....	25.000,00
222 214	Material de transporte.....	2.000,00
222 221.03	Combustibles y carburantes.....	10.000,00
313 160.02	S.S. Laboral temporal.....	18.000,00
412 233	Otras transferencias.....	11.097,19
422 214	Material de transporte.....	3.000,00
422 221.03	Combustibles y carburantes.....	10.000,00
442 131.00	Personal laboral temporal.....	57.000,00
442 214	Material de transporte.....	5.000,00
442 221.03	Combustible y carburantes.....	15.000,00
442 227.00	Trabajos realizados por otras empresas.....	10.000,00
451 480.08	Sociedad cultural filarmónica.....	6.000,00
452 226.14	Gastos Gerencia de Deportes.....	12.000,00
611 227.08	Servicio de Recaudación	15.517,72

IMPORTE TOTAL DEL SUPLEMENTO DE CREDITO.....199.614,91



**Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y
Siempre Leal Ciudad de Olivenza**

El anterior importe queda financiado con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales, aplicación presupuestaria del presupuesto de ingresos 870.00.

Aplicación pptaria	Denominación	Importe modificación
870.00	Remanente Tesorería para gastos generales	199.614,91

**ASUNTO SEGUNDO.- CONVENIO Y ESTATUTOS EURO-REGION
EXTREMALENTEJO.**

Toma la palabra el portavoz de I.U. para manifestar su apoyo al proyecto, que cree necesario, si bien critica que no se hayan incluido determinadas poblaciones. Piensa que puede ser un arma de doble filo que de lugar a la privatización de servicios, tanto en España como Portugal. El partido popular expone su postura favorable tanto al convenio como a los Estatutos: Bueno y positivo para el futuro regional. Se aprueba este punto con los votos a favor del grupo socialista (9) y el partido popular (6). Se abstiene I.U. (2). El texto de ambos documentos figura diligenciado en el expediente de su razón.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, por la Presidencia se declaró terminado el acto y la sesión fue levantada, siendo las veinte horas y trece minutos del día de la fecha, de todo lo cual doy fe, extendiéndose la presente acta, que autoriza con su firma el Secretario de la Corporación, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en el artículo 2.c del Real Decreto 1174/1987, de 18 de Septiembre, de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Manuel Cayado Rodríguez.

Fdo: Juan Carlos González Montes